



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ZAPOTE
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-013-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / PURUS / PURUS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	027-2010-GRU-P-GGR-GRDE-D
Inicio de vigencia del Plan:	15/04/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	1466.99
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VASQUEZ PANDURO RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	19/07/2011
Término:	22/07/2011
Nro Res. Inicio PAU:	296-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	572-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	037-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Fundado en parte (Cambio de Monto de Multa)
Nro Resolución TFFS:	112-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 0.2U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), g)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Swietenia macrophylla</i> / Caoba		773.17	120.436



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Cedrela odorata Cedro			426.635	0
---	-------------------------	--	--	---------	---

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 12:08:02

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.

